

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 AGO. 2018

DECRETO N° 3051 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por el Postnatal Parental presentada por la docente de la Escuela E-703, Doña Nataly Torres Morales; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DANIELA ALVARADO VILLEGAS
ESTABLECIMIENTOS	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de julio de 2018
HASTA	: 07 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Nataly Torres Morales
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1500

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 - Programa de Integración Educativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"